

Guayaquil, Abril 26 del 2010

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y
MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.
Cuidad.-

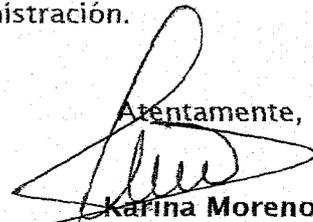
Distinguidos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre informes de Comisario, me permito someter a vuestra consideración mi informe sobre el ejercicio económico habido en el periodo comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, desglosándole de la siguiente manera:

- 1.- Los administradores se han sometido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias sobre los procedimientos propios de esta Compañía.
- 2.- Los procedimientos de control interno de ésta Compañía son confiables y no ha habido temor sobre la cobertura de sus bienes.
- 3.- El señor Gerente se ha servido prestar toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 4.- La Compañía tiene en debida forma su Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones, su Libro de Acciones y Accionistas; sus comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales.
- 5.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por ello, me merecen confiabilidad.
- 6.- Dejo constancia que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a esta Junta que tanto Balance General como Estado de Resultados se aprueben en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Atentamente,


Karina Moreno
Comisario

